

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA OBOE, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

PRESIDENCIA

D. JOSÉ LOZANO RODRÍGUEZ, Profesor de Música Clarinete, como titular.

VOCALES

D. JOSÉ BADÍA GÓMEZ, Profesor Especial de Saxofón, como titular.

D. JUAN CARLOS VILA CORBERA, Profesor Especial de Clarinete, como titular.

D^a ANA MARÍA CHARLER ALCÁNTARA, Profesora de Música, Flauta, como titular.

D. ROBERTO ZAHONERO MORA, Profesor de Música, Flauta, como titular.

D. ANTONIO GARCÍA SERRA, Profesor Especial de Trompeta, como titular.

D. DAVID SANTIAGO CONTRERAS BUENO, Profesor Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular

ASESORA EN INFORMÁTICA

D^a M.^a DEL SEÑOR MARTÍNEZ RUIZ, Jefa Sección Interior.

SECRETARÍA

D. MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ BLES, Profesor Especial de Trombón.

Siendo las nueve horas del día 24 de abril de 2019, se reúnen en el Salón de Actos del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, las personas que arriba se indican, al objeto de preparar la prueba de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de **Profesor o Profesora de Música Especialidad Oboe**, constando la prueba de selección de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1. Ejercicio técnico.

Cada aspirante realiza una primera prueba en donde se valora sus conocimientos técnico-musicales. Cada aspirante presenta un programa de cuatro obras o estudios representativos de los principales estilos de su literatura específica. El Tribunal decide que cada aspirante interprete tres obras y de estas un tiempo o movimiento de cada una de ellas,

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA

para un tiempo mínimo de 15 minutos y máximo de 20 minutos. Se valora la dificultad técnica y el interés artístico del programa y la interpretación.

Para la evaluación y puntuación de este ejercicio el Tribunal acuerda utilizar como **criterios de evaluación** los siguientes:

- A. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y el dominio de la técnica instrumental, utilizando el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental (máximo 5 puntos).
- B. Mostrar un grado de ejecución adaptado a las exigencias de la partitura (máximo 5 puntos).

El Tribunal acuerda también los siguientes **criterios de calificación** para este ejercicio:

- a) Afinación (1 punto).
- b) Sonido (4 puntos): Calidad (0,5 puntos). Proyección (0,5 puntos). Limpieza (0,5 puntos). Vibrato (0,5 puntos). Respiración (0,5 puntos). Dinámica (0,5 puntos), Línea melódica (0,5 puntos). Articulación (0,5 puntos).
- c) Estilo musical (1,5 puntos).
- d) Ritmo (3 puntos). Medida (1 punto). Pulso (1 puntos). Agógica (1 puntos).
- e) Memoria (0,5 puntos)

2.Ejercicio didáctico.

Consiste en definir los bloques fundamentales en los que apoyará su trabajo en clase de la materia Oboe para un curso de enseñanzas profesionales de música, especificando actividades, metodología y material. Se valora la madurez del/de la aspirante para elaborar un planteamiento didáctico práctico en el que las secuencias de aprendizaje y actividades que proponga sean coherentes con el currículo oficial. De igual forma se valora la concreción y calidad de los aspectos descritos, los materiales propuestos, así como ejemplos prácticos y su adecuación a las enseñanzas de la materia.

Para la evaluación y puntuación de este ejercicio el Tribunal acuerda utilizar como **criterios de evaluación y calificación** los siguientes:

CURRÍCULO:

- a) Conocer y saber relacionar la normativa curricular tanto estatal como de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (1 punto).

METODOLOGÍA:

- a) Organizar y planificar las propuestas de trabajo en el aula de forma eficiente y motivadora, dando especial importancia a la creatividad y la originalidad.(6 puntos).
- b) Proponer el uso o utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (1 punto).

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA

EXPOSICIÓN:

- a) Realizar una exposición estructurada, coherente y lógica (1 punto).
- b) Demostrar capacidad de comunicación (1 punto).

La duración de la exposición no supera los quince minutos. Al final de esta, el Tribunal estima conveniente realizar un debate con el aspirante sobre el contenido de su intervención.

A las nueve horas y treinta minutos del día 24 de abril de 2019 se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, compareciendo debidamente acreditados con el DNI:

1 BALAGUER ORTIZ, PABLO	***5516*	SI COMPARECE
2 BONDIA GARCIA, DANIEL	***8122*	SI COMPARECE
3 CALDERÓN DE LUIS, ELENA	***9519*	NO COMPARECE
4 DE LAMO GONZÁLEZ, DARÍA	***8535*	SI COMPARECE
5 FERNANDEZ ALVAREZ, JENNIFER	***6619*	SI COMPARECE
6 GARCÍA NÚÑEZ, MOISÉS	***9851*	SI COMPARECE
7 GARCIA VALERA, CARIDAD	***8208*	NO COMPARECE
8 GIMÉNEZ PONS, VICENT	***2286*	NO COMPARECE
9 GONZÁLEZ GARCÍA, NURIA	***4732*	SI COMPARECE
10 MUÑOZ VILLAPLANA, AGUSTÍN	***1483*	SI COMPARECE
11 SEGURA TENDERO, LAURA	***4963*	SI COMPARECE

El orden de actuación de los aspirantes presentados al llamamiento, en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se inicia alfabéticamente por aquellos o aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "T", al no existir ningún o ninguna aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "T", el orden se inicia por aquellos o aquellas cuyo primero apellido comienza por la letra "B"; de acuerdo con lo establecido en el Decreto Presidencial nº 147, de fecha 21 de enero de 2010.

El Tribunal decide proponer a los aspirantes realizar el ejercicio didáctico el día 25 de abril de 2019, El presidente del Tribunal propone a los aspirantes esta situación, los cuales aceptan por unanimidad, y para ello firman un escrito de conformidad que se adjunta en la documentación de este Acta.

Tras dejar unos minutos de preparación de los aspirantes que han comparecido, comienzan la realización del primer ejercicio (Ejercicio Técnico), a las diez horas.

A las 13 horas y quince minutos del día 24 de abril de 2019, se reúnen en el Salón de Actos (lugar de realización de los ejercicios) del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excm. Diputación Provincial de Albacete los miembros del Tribunal Calificador para realizar la evaluación del primer ejercicio y proceder a la calificación del mismo con el siguiente resultado:

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA

Notas de cada miembro del tribunal

Ejer. 1º	Lozano Rodriguez	Chaler Alcántara	Zahonero Mora	Vila Corbera	Badía Gómez	Contreras Bueno	García Serra	TOTAL
Balaguer Ortiz	8,4	8,8	7,5	8,8	8	7,7	9,4	8,37
Bondía Gracia	5,9	6,8	5,2	5	7	6,7	7	6,23
De Lamo González	7,9	8,7	7,6	7,3	8,5	7	9,4	8,06
Fernández Álvarez	7,8	7,9	7,2	6,4	8	9	9,3	7,94
García Nuñez	5	5,2	5,2	5,1	5	5	5	5,03
González García	4,8	2,7	2,9	3,2	4	4	5	3,80
Muñoz Villaplana	8	6,7	6,3	6	7,5	6,7	9	7,04
Segura Tendero	8,3	7,9	8,3	7	8,5	8	6,5	7,79

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA PRIMER EJERCICIO
1	BALAGUER ORTIZ, PABLO	***5516*	8,37
2	DE LAMO GONZÁLEZ, DARÍA	***8535*	8,06
3	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JENNIFER	***6619*	7,94
4	SEGURA TENDERO, LAURA	***4963*	7,79
5	MUÑOZ VILLAPLANA, AGUSTÍN	***1483*	7,04
6	BONDÍA GARCÍA, DANIEL	***8122*	6,23
7	GARCÍA NÚÑEZ, MOISES	***9851*	5,07
8	GONZÁLEZ GARCÍA, NURIA	***4732*	3,80

Se convoca a los aspirantes con la calificación de cinco puntos o más para el segundo ejercicio que tendrá lugar el día 25 de abril de 2019, a las 9 horas y treinta minutos.

A las 9 horas y treinta minutos del día 25 de abril de 2019 se hace el llamamiento a los aspirantes convocados para el segundo ejercicio y se les informa de manera conjunta que el Tribunal Calificador ha concretado el ejercicio didáctico de la siguiente forma:

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA

Consiste en definir los bloques fundamentales en los que apoyará su trabajo en clase de la materia Oboe para un curso de enseñanzas profesionales de música, especificando actividades, metodología y material. Se valora la madurez del/de la aspirante para elaborar un planteamiento didáctico práctico en el que las secuencias de aprendizaje y actividades que proponga sean coherentes con el currículo oficial. De igual forma se valora la concreción y calidad de los aspectos descritos, los materiales propuestos, así como ejemplos prácticos y su adecuación a las enseñanzas de la materia.

A las diez horas del 25 de abril de 2019 comienza la exposición de los aspirantes, por el orden de actuación preestablecido anteriormente para el ejercicio primero.

La duración de la exposición no supera los quince minutos. Al final de esta, el Tribunal estima conveniente realizar un debate con el aspirante sobre el contenido de su intervención.

Una vez escuchados a los aspirantes, el Tribunal se reúne en el Salón de Actos del citado Conservatorio para calificar el ejercicio didáctico, siendo las catorce horas. La calificación de este segundo ejercicio (ejercicio didáctico) es la siguiente:

Notas de cada miembro del tribunal

Ejer. 2º	Lozano Rodríguez	Chaler Alcántara	Zahonero Mora	Vila Corbera	Badía Gómez	Contreras Bueno	García Serra	TOTAL
Balaguer Ortiz	7,5	5	6	8	5,5	6	7,5	6,5
Bondía Gracia	5	6	7,5	6	8	7,3	7,3	6,82
De Lamo González	6,5	6,5	6	5,5	5	5	7,58	6,00
Fernández Álvarez	8	9	8,6	7	9	9	7,5	8,3
García Nuñez	4,5	2,7	5	4	4	3	3,5	4,1
Muñoz Villaplana	7	7,7	7,2	6,5	8	5,7	7	7,01
Segura Tendero	7	7,5	7,5	6	5	8	5,5	6,7

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA SEGUNDO EJERCICIO
1	BALAGUER ORTIZ, PABLO	***5516*	6,50
2	BONDÍA GARCÍA, DANIEL	***8535*	6,82
3	DE LAMO GONZÁLEZ, DARÍA	***6619*	6,00
4	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JENNIFER	***4963*	8,30
5	GARCÍA NÚÑEZ, MOISES	***1483*	4,10
6	MUÑOZ VILLAPLANA, AGUSTÍN	***8122*	7,01
7	SEGURA TENDERO, LAURA	***9851*	6,70

Sumadas las calificaciones de los dos ejercicios, el resultado final de las pruebas y por orden de puntuación es el siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejer. 1º	Ejer. 2º	NOTA FINAL
1	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JENNIFER	***6619*	7,94	8,30	16,24
2	BALAGUER ORTIZ, PABLO	***5516*	8,37	6,50	14,87
3	SEGURA TENDERO, LAURA	***4963*	7,79	6,70	14,49
4	DE LAMO GONZÁLEZ, DARÍA	***8535*	8,06	6,00	14,06
5	MUÑOZ VILLAPLANA, AGUSTÍN	***1483*	7,04	7,01	14,05
6	BONDÍA GARCÍA, DANIEL	***8122*	6,23	6,82	13,05

Concluye el procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Profesor o Profesora de Música Oboe a las catorce horas y treinta minutos del día 25 de abril de 2019, de todo lo que como Secretario del Tribunal certifico,

Albacete, 25 de abril de 2019
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Miguel Antonio González Blesa